



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 41 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00036676-1/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Alejandra Petrella, solicita la designación interina del agente Lucas Delord en el cargo de Secretario Ad-Hoc de Feria, desde el día 13 al 17 de enero de 2019, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO2 N° 20356/19-SISTEA, que el agente Lucas Delord actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Julia Feierherd, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 701/2019.

Que por Resolución CM N° 507/2016 se estableció la creación del cargo de Prosecretario Coadyuvante para el fuero de marras, estableciéndose en sus considerandos que "...a partir de la experiencia recogida desde la creación del cargo, por Resolución CM N° 284/2005, se ampliaron sus funciones estableciéndose que el Prosecretario Coadyuvante reemplazara al Secretario del Juzgado...en caso de vacancia o ausencia temporaria del mismo, o cuando razones materiales o de servicio, a Juicio de los Sres. Magistrados lo aconsejen...dicha modificación no altera la situación escalafonaria ni remunerativa de los Prosecretarios Coadyuvantes, ni habilita percepción de la gratificación prevista en el artículo 1.14.4.6 del Reglamento Interino ..."

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado preventivamente bajo Constancia de Registración N° 12/01-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar interinamente al agente Lucas Delord, Legajo N° 2031, como Secretario Ad-Hoc de FERIA, desde el día 13 al 17 de enero de 2020, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 41 /2020

Dr. Alberto Magües
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires